

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
RUC. 20100041953

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 21-A° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), y el Art. 18° del Estatuto de la Sociedad, convocamos a los señores accionistas a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (en adelante, la “Junta”), que se celebrará el día 25 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, en el enlace electrónico de acceso <https://rimac.zoom.us/j/9934920675> para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aplicación de utilidades del ejercicio 2024 y de ejercicios anteriores.
3. Aumento del capital social y modificación del artículo quinto del Estatuto.
4. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2025.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes, y elecciones de los miembros titulares y miembros suplentes del Directorio para el ejercicio 2025 y fijación de su retribución.
6. Aprobación de la emisión de bonos subordinados por un monto de hasta S/ 570'000,000.00 o de US\$150'000,000.00, así como aprobar la delegación en el Directorio de la facultad de establecer los términos, condiciones y oportunidad de estas emisiones.
7. Delegación de facultades al Directorio para adoptar acuerdos de capitalización de utilidades acumuladas y las del ejercicio, para efectos del cálculo del patrimonio efectivo en los términos establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La confirmación de la participación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas deberá realizarse hasta el día 21 de marzo de 2025 a las 18:00 horas (hora peruana), mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asuntoscorporativos@rimac.com.pe, conforme a lo señalado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial.

En caso de no contar con el quórum necesario para la celebración de la mencionada Junta en primera convocatoria, se cita a la misma en segunda convocatoria para el día 01 de abril de 2025, a las 09:00 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, en el enlace electrónico de acceso <https://rimac.zoom.us/j/9934920675> con la misma Agenda.

El medio tecnológico a utilizarse para la realización de la Junta, para el cómputo del quórum y para el ejercicio de voto de los accionistas, será el de videoconferencia, a través de la plataforma “Zoom”.

El presente aviso de convocatoria, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligatorios No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe), y en nuestra página web (www.rimac.com/sostenibilidad).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (el “Documento Informativo”) contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto. El Documento Informativo se encuentra a su disposición en nuestra página web (www.rimac.com/sostenibilidad).

Tendrán derecho de asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores (CAVALI), hasta los dos (2) días hábiles anteriores a la realización de la misma. Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, para lo cual podrán ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: asuntoscorporativos@rimac.com.pe, conforme se indica en el Documento Informativo.

Lima, marzo 2025

EL DIRECTORIO